**Misión:** Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

***Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental (PROMAFI)***

# ADENDA Nº 01/2023

## ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE - ID N° 426027

Señores Oferentes:

La Unidad Ejecutora de Proyecto cumple en comunicar las siguientes modificaciones al PBC a los 10 días de abril de 2023:

**ENMIENDA 1:**

**DONDE DICE:**

**8.2 DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROCESO DE CONTRATACION**:

**a.- Garantía de Mantenimiento de Oferta**: que será por un monto equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA.

Debe tener una vigencia de 120 (ciento veinte) días, a partir de la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

| |
|---|
| La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera: Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran; Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran. |

| |
|---|
| La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada: a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta, b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta, c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a: d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato, d.2. Firmar el contrato, d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas, d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato. |

*La no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta o su presentación deficiente, será motivo de descalificación de la oferta.*

**Observación:**

1) Los documentos citados podrán ser sustituidos por la Constancia del SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en donde deberán estar en estado Activo.

Dirección de Contrataciones MAG Subsecretaría Administrativa de Contrataciones SUOC DINCAP

C.P. Raquel Laneri Vida

2) La planilla que se debe utilizar para la cotización de las ofertas será la que se encuentra en el PBC (Carta de Invitación), 2. Formulario de Oferta.

**DEBE DECIR:**

**8.2 DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROCESO DE CONTRATACION:**

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA.

Debe tener una vigencia de 120 (ciento veinte) días, a partir de la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

| |
|---|
| La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera: Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran; Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran. |

| |
|---|
| La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada: a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta, b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta, c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a: d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato, d.2. Firmar el contrato, d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas, d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato. |

*La no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta o su presentación deficiente, será motivo de descalificación de la oferta.*

**Observación:**

1) Los documentos citados podrán ser sustituidos por la Constancia del SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en donde deberán estar en estado Activo.

2) La planilla que se debe utilizar para la cotización de las ofertas será la que se encuentra en el PBC (Carta de Invitación), 2. Formulario de Oferta.

**ENMIENDA 2**

**DONDE DICE:**

**1.1. Capacidad Financiera:** NO APLICA

A) Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

Dirección de Contrataciones MAG
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC
C.P. Ráquel Laneri Vidal

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021)

B) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)

C) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)

D) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019-2020-2021).

**1.2 Capacidad Técnica:**

- El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad de suministro de los bienes en el tiempo solicitado por esta Convocante.

**1.3 Experiencia Requerida**

Existencia Legal: La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años operando en el mercado, de acuerdo a la fecha de inscripción a ser verificada en la Constancia del RUC.

Demostrar la experiencia en suministro del bien ofertado con facturaciones de venta, y/o contratos con sus recepciones finales en una cantidad igual o mayor a la cantidad solicitada por esta Convocante en el llamado en los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022,). Para alcanzar la cantidad requerida, se podrá presentar la cantidad de facturas y/o contratos con sus recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido ejecutados durante el periodo señalado más arriba.

**CONSORCIOS:** Para los consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

**DEBE DECIR:**

**1.1. Capacidad Financiera:** NO APLICA

**1.2 Capacidad Técnica:**

- El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad de suministro de los bienes en el tiempo solicitado por esta Convocante.

Dirección de Contrataciones MAG
Unidad Operativa de Contrataciones
C.P. Raquel Laneri Vidal

**1.3 Experiencia Requerida**

Existencia Legal: La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años operando en el mercado, de acuerdo a la fecha de inscripción a ser verificada en la Constancia del RUC.

Demostrar la experiencia en suministro del bien ofertado o similares, a través de facturaciones por venta, y/o contratos con sus recepciones finales en una cantidad igual o mayor a la cantidad solicitada por esta Convocante en el llamado en los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022,). Para alcanzar la cantidad requerida, se podrá presentar la cantidad de facturas y/o contratos con sus recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido ejecutados durante el periodo señalado más arriba.

**CONSORCIOS:** Para los consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

**ENMIENDA 3:**

**DONDE DICE:**

***Resumen de las Especificaciones Técnicas:***

| Item | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43233004-002 | Microsoft Office LTSC 2021, versión estándar licencia perpetua | Unidad | Caja | 30 |

**DEBE DECIR:**

***Resumen de las Especificaciones Técnicas:***

| Item | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43233004-002 | Microsoft Office LTSC 2021, versión estándar licencia perpetua | Unidad | Formato Digital (Portal Microsoft) | 30 |

**ENMIENDA 4:**

Se procede a modificar la hora y fecha de entrega y apertura de ofertas en el SICP.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones Mayores – Unidad Operativa de Contrataciones – Sub Unidad SUOC

**RAQUEL LANERI VIDAL**
Jefa SUOC -DINCAP